

## Comunicaciones a la Dirección

### UN "IMBROGLIO" BIBLIOGRÁFICO: MAXIMILIANO AGUILAR

En 1961 el Dr. Ciorănescu adquirió en París un ejemplar de una rara bibliografía canaria. En Graz (Estiria, Austria) publicó el Dr. Schütz, en 1929, un curioso librito titulado *Bausteine zu einer Bibliographie de Canarischen, Madeirischen und Capverdischen Inseln und de Azoren (bis einschl. 1920)*, en formato cuadrado, 15×15 cm., y 144 páginas. Aunque no completa, cosa imposible, contenía (digo en pasado, pues el ejemplar adquirido para la Biblioteca Universitaria se ha perdido, como es natural, aun habiéndolo yo dejado en la reserva) muy curiosas noticias de libros y folletos. *Inter alia* una serie de obras atribuidas a un D. Maximiliano Aguilar sobre Historia de Canarias, de la Gran Canaria, de la Inquisición en Canarias. Los títulos y hasta las fechas coincidían talmente con obras bien conocidas de todos los aficionados a nuestra historia insular, pero que todos sabemos debidas al historiador canario D. Agustín Millares Torres. De otro lado, estas obras también figuraban en la *Bibliographie* bajo el nombre de D. Agustín. Como por otra parte aquéllas nunca fueron vistas en ninguna biblioteca, pensé que sin duda Schütz había incurrido en alguna confusión y que Maximiliano Aguilar sería, a lo sumo, un seudónimo usado en alguna ocasión por el historiador grancañario. Así, con sorpresa, hallé mucho después, en un volumen de archivo, un pequeño fragmento de una carta, del siglo XIX, que contenía, sin error posible, la firma de Maximiliano Aguilar. Inquirí sobre este caso, y se me dijo que descendientes suyos residían acaso en El

Hierro, y una dama, de entre ellos, en La Laguna, pero no pude localizar más. He visto alguna otra cita a ese señor Aguilar, y aunque no figura ninguna obra suya en la tan completa *Bibliografía Canaria* de Antonio Vizcaya Cárpenter, sería curioso poder concretar quién fue.

E. SERRA

### ANDRÉS JOSÉ JÁIMEZ

El periódico «El Día» de Santa Cruz de Tenerife, en su núm. del 10 de noviembre de este año, dedica un recuerdo a este hijo de La Laguna (12 . IV . 1703—1 . VIII . 1770), a quien debe la ciudad la reconstrucción de la ermita de San Miguel, el magnífico púlpito de la catedral, el frontal de plata actualmente en el retablo de los Remedios y otras donaciones.

Motiva tal recuerdo el que se cumpla en este año el segundo centenario de la obra del púlpito, según reza en la inscripción en su base, en la que figura la forma incorrecta de su apellido, tal y como solía escribirse en las Islas: *Jaisme*, que no usaba el donante, quien firmaba, con elegante letra: *Andrés Joseph Jayme*. Realmente su apellido era el patronímico *Jáimez*; su familia había pasado a Tenerife en el siglo XVI, procedente de las islas orientales del Archipiélago, se estableció en Tejina y se dedicó a la labranza (*Nobiliario de Canarias*, J. Régulo, tomo III, páginas 670-676).

Recoje también «El Día» algún detalle de su testamento, que otorgó en La Laguna, el 19 de octubre de 1767, ante José Antonio López Ginori, por el que instituyó herederos de confianza a los esposos don Amaro José González de Mesa y doña Ana Rodríguez Felipe, acto en el que se hallaron presentes, además de los testigos, que lo fueron el provincial agustino fray Antonio Jacob Machado, José Antonio Rodríguez y Juan Domínguez de Fuentes

Barroso, sus amigos, el licenciado don Tomás Saviñón y don Luis Tomás Baulén.

El estilo del púlpito de la catedral y las incidencias de su encargo y traída han sido exhaustivamente estudiados por el Dr. Hernández Perera en su trabajo *Esculturas genovesas en Tenerife*, publicado en el núm. 7 del «Anuario de Estudios Atlánticos»; el expediente de autorización, a instancias de Jáimez, por el Cabildo de Tenerife, para la reconstrucción y ampliación, hasta la línea de la plaza del Adelantado, de la ermita de San Miguel, se halla en el Arch. Municipal de La Laguna, S-I, C-IX, 4.

L. R. O.

### **RUIZ DE PADRÓN, UNA FIGURA HISTÓRICA CANARIA, SOMETIDA A CUESTIÓN**

El conocido divulgador de las glorias de la Inquisición Española, Padre don Miguel de la Pinta Llorente, ha dedicado un recuerdo nada cariñoso a este sacerdote gomero que en las famosas Cortes de Cádiz propugnó, con valentía y sinceridad, su juicio adverso al célebre Tribunal, del que él mismo era Ministro Calificado. Conocidos los antecedentes del Padre de la Pinta, ello no llamaría apenas la atención; pero el caso es que el ataque a la memoria de Ruiz de Padrón no se basa en sus ideas antiinquisitoriales, sino que se le acusa de traidor a la patria. Es natural que los que creemos que, antes bien, sus afirmaciones ante figuras esclarecidas de la naciente democracia americana, que él frecuentó, fueron, en intención y en efecto, una clara defensa de España, vindicándola del negro juicio que a ellos y al mismo Padrón merecía la institución del Santo Oficio; es natural —decimos— que haya

producido tal escrito del P. de la Pinta cierta reacción. A pesar de su excesiva extensión, en desproporción a su escaso contenido útil, lo copiamos aquí íntegro, para evidencia de su apasionamiento, que malamente trata de disimular con una erudición que el autor halla de menos en el clérigo gomero, sin tener en cuenta el tiempo y las circunstancias. Los escritos de Padrón no podían ser más que «ilustrados», no eruditos, y sus motivos cordiales, sentimentales, no de crítica histórica, todavía no inventada. Por su parte La Pinta es bien poco hábil en disculpar al Santo Tribunal, al admitir que fue el comodín aprovechado por todos los envidiosos y banderizos para morder en la fama o en la carne de sus víctimas. Este solo hecho justificaba cien veces su abolición.

Luego añadimos algunas de las réplicas aparecidas en la prensa, íntegras o extractadas, según sea su extensión.

LA REDACCIÓN DE RHC

ANTONIO JOSÉ RUIZ DE PADRÓN

(EL ANTIESPAÑOLISMO DELIRANTE)

Contemporáneo riguroso de Juan Antonio Llorente fue don Antonio José Ruiz de Padrón, abad de Villamartín de Valdeorras, y otrora franciscano. Rodó su cuna en las Islas Afortunadas, y llegaría con el tiempo a constituir un ejemplo típico y representativo de lo antiespañol en contacto con otras razas y módulos intelectuales. Ingresó en el monasterio franciscano de San Miguel de las Victorias de La Laguna, y en el año 1784 embarcaba en Santa Cruz de Tenerife rumbo a Cuba, arrojándole los azares de una recia tempestad en las costas de Pensilvania, anclando definitivamente en Filadelfia, donde iba a destacarse su personalidad, sin cifrar su vida apenas los treinta años. Varón seguramente adornado de excelencias personales, dióse a conocer en las tertulias de dos

próceres insignes: Benjamín Franklin y Jorge Washington, pioneros de la independencia americana, y allí se inician sus actividades antiespañolas entre los núcleos reformistas, hostilizando al Santo Oficio, que en este caso era denigrar a España. Planteado en aquellas tertulias el problema, y en medio de las controversias y el confusionismo a que se prestaba el tema, Ruiz de Padrón, refiriéndose al talante que había de adoptar en aquellas discusiones, escribe que en lugar de silogismos y de argucias dialécticas, se expresó respondiendo a las «exigencias» de la verdad, que significaba en ese caso contribuir con sus lucubraciones al descrédito de España hasta el punto de que traducido al inglés su primer discurso sobre la Institución española se repitió desde los púlpitos de las iglesias protestantes de Nueva York, Maryland y Baltimore, colaborando así en la campaña de desprestigio y de maledicencias contra su patria.

Frente a la tesis de Ruiz de Padrón cabría únicamente puntualizar que era imperativo de su conciencia intelectual y española informar a Franklin, a Jorge Washington y a todos sus conmlitones que la Inquisición no fue originariamente española, sino que procedía de ámbitos europeos, nada hispánicos, donde se proclamaban las libertades humanas, aunque no se cumplían. Nos hallamos ante un juicio discriminatorio y precientífico concordante con esquemas apriorísticos. Ruiz de Padrón se encontraba dentro de las desviaciones de los representantes y voceros de las ideas, no modernas y progresivas, que tanto urgían en la España de su tiempo, sino que encarnaba el espíritu antitradicional y antiespañol. Era entonces hombre en plena mocedad sin razones congruentes para resolver y valorar los conflictos y antinomias históricos de su patria. Su exégesis sobre el Santo Oficio en España se basaba estrictamente en la improvisación y en la arbitrariedad, en la ignorancia más espesa y en el sectarismo que debió adobar su espíritu en sus años de Santa Cruz de Tenerife, vivero ciertamente de intelectuales insignes, pero también de heterodoxia, como lo acreditan múltiples referencias documentales de los archivos secretos de la Inquisición. La responsabilidad de Ruiz de Padrón al arribar a Norteamérica era nula. Nos enfrentamos con la petulancia de un clérigo de treinta años que ignoraba el tema a tratar. Podría ha-

berse referido a la decadencia intelectual y política que jalonaba la turbulenta historia de su país al abandonarle, camino de América; pero carecía de la ciencia histórica exigente para enjuiciar negativamente a su patria y difamarla en vez de recordar a los norteamericanos los «métodos» tolerantes y humanos, importados allí y tolerados por las inmigraciones europeas y que tuvieron ancha y clara vigencia. El puritanismo en los Estados Unidos llegó a oscurecer los procedimientos de la Academia, y constituye una de las páginas más sucias y bochornosas que puede registrar en la Historia un hombre culto, liberal y moderno.

De retorno a la Península, después de una breve estancia en La Habana, y con conventualidad en San Francisco el Grande de Madrid, obtenía la secularización en el año 1808, que le permitiría realizar un largo viaje por Francia e Italia, y de vuelta al solar de sus padres en el año 1810 ganaba por oposición la parroquia de Villamartín de Valdeorras, en la provincia de Orense, en plena guerra de la Independencia, iniciándose al poco tiempo la liquidación intelectual y moral de este clérigo mendaz y progresista, de este difamador contumaz, sin contenido alguno positivo, colaborando en luchas y facciones para mancillar a su patria con calumnias que circularían por «Gazetas» y «Monitores» europeos, haciendo las delicias de la Europa anti-inquisitorial que superó siempre a España en la intolerancia y en la barbarie. Elegido diputado de las Cortes Generales por Canarias en el año 1811, iniciaba Ruiz de Padrón sus actividades por lo que a nuestro tema se refiere.

Lógicamente, Ruiz de Padrón hubo de tocar en sus innobles alegatos las dos acusaciones fundamentales levantadas en todos los tiempos contra el Santo Oficio: la referente a los intelectuales perseguidos y la que aludía a las prisiones y cárceles inquisitoriales. Entre los perseguidos se atrevió a citar ante las Cortes españolas los siguientes nombres: Antonio de Nebrija, fray Juan de Villagarcía, fray José de Sigüenza, Alfonso de Zamora, Martínez de Cantalapiedra, Diego de Zúñiga, Sánchez de las Brozas, que «fue a morir—escribe—en las cavernas de la Inquisición de Valladolid». Aludía igualmente a Vergara, Tovar y Arias Montano. Bastaría la enumeración del abad de Valdeorras para evidenciar su ignorancia, los resabios de su sectarismo exclusivista y su mendacidad que

podríamos probar en unas brevísimas anotaciones. Nebrija pudo resentirse de los «celos» de sus «compañeros», pero fue siempre protegido por los «inquisidores» Deza y Cisneros. ¿Qué pasaba en Alcalá?, hemos escrito hace años en una obra nuestra. Hasta la fecha no está desvelado el secreto. Sabemos—Ruiz de Padrón lo ignoraba—que el maestro Mateo Pascual fue procesado, aunque sin consecuencias, y Pedro de Lerma, su sobrino, censurado, terminó sus días en París. Estamos ante proclividades y simpatías erasmianas, pero hasta la fecha no se ha podido aducir, no ya un proceso criminal, sino ni una simple alegación fiscal, como acontece con Alfonso de Zamora. Téngase en cuenta la independencia y el inconformismo, frecuentes en núcleos humanos donde los hombres enterizos y de una pieza tiran por la calle del medio, soslayando sin temores, y huyendo de ambientes o de varones vulgares y ordinarios—lo más frecuente—para no verse condenados a la indignidad humana, o a la asfixia intelectual o moral, fomentada por los mediocres y filisteos de todos los países y de todas las instituciones, en los que flotan con fortuna sinecuras y prebendas. Juan de Villagarcía no tiene por qué figurar entre los intelectuales españoles. Diego de Zúñiga no tuvo que ver con la Inquisición española, fuera de consignarse su nombre y declaraciones en el proceso del Legionense. Fray José de Sigüenza fue víctima, no de la Inquisición, sino de los celos de los monjes escurialenses, envidiosos de su sabiduría y de su elocuencia. Esta fue la causa determinante de que se le acusara en la Inquisición de Toledo. La doctrina de Sigüenza respondía a los criterios intelectuales mejor asentados, dentro de las influencias renacentistas y del espíritu científico más moderno. Sus «compañeros», los monjes de El Escorial, no se lo perdonaron. Sigüenza respondió a los cargos, y no ingresó en cárceles inquisitoriales. Se trasladó una temporada al monasterio de La Sisle, y retornó a El Escorial, consagrándose al estudio de las letras humanas y eclesiásticas. Sánchez de las Brozas, que según Ruiz de Padrón «fue a morir en las cavernas de la Inquisición de Valladolid», residió y falleció en su domicilio, rodeado de sus hijos. Martínez de Cantalapiedra y Juan de Vergara fueron ciertamente procesados por la Inquisición española, pero Ruiz de Padrón desconocía aquellos lances, sus orígenes y tras-

cendencia. El proceso del Cantapetrense es un problema de competencias académicas, de envidias y de revanchas, como el de fray Luis de León. No procesó la Inquisición a Cantalapiedra: le procesaron los estudiantes y catedráticos de Salamanca. Ante acusaciones gravísimas que ponían en entredicho la ortodoxia del maestro en materias delicadísimas de teología positiva, hubo de intervenir la Inquisición, a la que instaron los buitres de la Universidad, como en la actualidad la policía de cualquier país se ve forzada a intervenir ante denuncias de peso, presentadas en nuestro caso por hombres de responsabilidad y de cultura. Cantalapiedra, hombre extraordinario y creador de ciencia castiza, no fue puesto a «questión de tormento», y sus defensas fueron tan rotundas y sabias que se sobreesayó el expediente. El caso de Juan de Vergara se inició fundamentalmente por trabajar éste la separación de su hermano uterino Tovar de una beata encelada de sus prendas masculinas. Esto trajo como consecuencia complicaciones y denuncias de clérigos vulgares sobre su ortodoxia, dado que el insigne humanista era varón «largo en el hablar», y sus enemigos y émulos nunca le perdonaron la independencia intelectual y su energía ruda y varonil para enfrentarse y despreciar maledicencias y censuras de ignorantes y burgueses intelectuales, inmovilizados en las clásicas rutinas y en las tradiciones decadentes. El proceso de Vergara se dilató ante las numerosas y doctísimas exposiciones que a la continua presentaba el reo, defendiendo su ortodoxia y honor. Siendo acrisolada su fe, hombre de excepción y de personalidad portentosa, siempre se interesaron por Vergara las autoridades eclesiásticas, que supieron valorar las altas medidas del canónigo insigne, sacándole indemne de la Inquisición de Toledo. Arias Montano nunca fue procesado, pese a los intentos de León de Castro para arruinarle. Su ciencia y hombría, junto con los testimonios del padre Mariana y de Luis de Estrada, lo salvaron de la tacha de judaizante, mote con el que bautizaba a los hebreístas el desventurado León de Castro. No hubo proceso, pues se reivindicó suficientemente su ortodoxia. La Inquisición nunca procedió contra él, aunque sí se acusa en los viejos archivos la inquietud por su destino. Las responsabilidades de Castro las recordaba desde Roma Pedro Chacón, y Arias Montano escribía: «en Madrid el



León de Castro bramando y procurando tragarme; deshonrándome por las audiencias, y oidores, y plazas, e iglesias, y monasterios, ayudándose de la terribleza e ímpetus de Lindano, y de los demás que le encienden».

Si era exigencia recordar en las Cortes de Cádiz a los padres de la patria estas «terribles» persecuciones inquisitoriales contra nuestros hombres de letras, la operación ejercida contra nuestra cultura que «denunciaba» con tantos conocimientos históricos el abad de Valdeorras, insistiendo en el escarnio y en la difamación contra su patria, abordó sin conciencia el problema de la inhumanidad y crueldad ibéricas, disertando sobre las cárceles inquisitoriales. El texto es inconcebible. Habló allí de los «hediondos calabozos», del «aire fétido y corrompido», de los «tristes gritos» de los reclusos, de los ancianos allí enterrados, de las jóvenes que no tendrían «más delito que su hermosura y pudor». Ruiz de Padrón no pudo continuar. Se lo impedía un nudo en la garganta, y finalizó su soflama con estas palabras: «la Historia confirmará algún día lo que he dicho».

Afortunadamente, la investigación erudita moderna confirma todo lo contrario de las afirmaciones lanzadas a voleo por el abad de Valdeorras, vertiendo imposturas y mixtificaciones contra su patria. Nos enfrentamos con la embriaguez verbal y el énfasis, con las historietas de sacristía liberal. Eran los «espasmos» del sentimentalismo de la época halagando los instintos de las muchedumbres ignaras que abriría con el tiempo el camino de las subversiones sociales y políticas. Se trataba de envenenar la conciencia pública sin una discusión sustantiva, sin una revisión apoyada en los conocimientos históricos. Pero el abad de Valdeorras no resultaba únicamente un despreciable farsante. La historia le sanciona inapelablemente como un lacayo del progresismo de barriada, agitado por la demencia de las pasiones políticas que le impulsaron a combatir los derechos de la verdad histórica y de la dignidad humana, afrentando a la conciencia española. Las cárceles inquisitoriales fueron siempre humanas y tolerantes. En el sistema penitenciario del Santo Oficio se permitía a los reclusos con penitencias la salida diaria a la ciudad. No existieron las cárceles lóbregas e inmundas, y siempre estuvieron asistidas por la humanidad

y la justicia, salvo en casos lamentables que afectan a todas las instituciones y regímenes. ¿Celdas desnudas o lóbregas? En el año 1640 se apuntaban en la Inquisición de Córdoba las prendas siguientes para sus moradores: 72 colchones, 119 sábanas, 53 mantas, 63 almohadas, 48 servilletas, 11 paños de cama, 15 tablas de manteles, 3 colchas de la India, 3 manteles, 10 paños de manos. La asistencia médica era perfecta, ya requeridos los galenos, ya en sus visitas profesionales regulares. Se entregaba a los reclusos todo lo enviado por sus familiares para su sustento y comodidad, y en los menús ordinarios de los reclusos sin fortuna se apuntan pan, carnero, tocino, berzas, garbanzos, verduras, especias... Para qué insistir. Llenaríamos con estas referencias un Diccionario de Raimundo Miguel. Esto nunca lo supieron los diputados de Cádiz, ni Argüelles, ni Mejía, ni los clérigos progresistas y liberales: Villanueva, Muñoz Torrero y, sobre todo, Ruiz de Padrón.

Los contados procesos instruidos por el Santo Oficio contra los renacentistas españoles se debieron, en principio, no a la Institución, sino a las luchas y embestidas sangrientas entabladas entre los intelectuales de hábito y sotana, envilecidos por las terribles miserias de la envidia, de las competencias y del «odium theologicum» de las Escuelas. El sistema penitenciario no es el de Ruiz de Padrón: cárceles fétidas y desnudas con inmundo catre y presos hambrientos. Constituyen las Ordenanzas inquisitoriales un monumento de ciencia jurídica y de elevado sentido humano. La ignorancia contemporánea en torno a estos problemas es crasa y legendaria. ¿Cómo puede achacarse actualmente por hombres de talento el llamado «inmovilismo» de la Iglesia española contemporánea a los resabios inquisitoriales ibéricos? ¿Qué decir entonces del sectarismo reformista y de la intolerancia científica consagrada solemne y académicamente en países modernos antiinquisitoriales y libres? La basura histórica de Ruiz de Padrón con referencia a las cárceles la había también recogido por aquellas calendas don Antonio Puigblanch, envenenado por la bazofia progresista y los venenos protestantes, pero sin embargo, es curioso constatar que el mismo Uoz y Río, heterodoxo y cuáquero, en su reedición del panfleto de González Montano, aludía a un autor adverso al Santo Oficio quien se expresaba en el sentido de que las cárceles «eran

por lo general capaces, altas de techo, con ventanas de más de dos pies en cuadro, situadas a la mayor altura». Consagrando todas estas referencias el gran difamador y creador ante Europa del fanatismo español, Juan Antonio Llorente, describía en su famosa «Historia» las cárceles «como buenas piezas, altas, sobre bóvedas, con luz, secas, y capaces de andar algo». Esto lo escribió Juan Antonio Llorente, antiinquisitorial, clérigo progresista, masón y antiespañol.

La valoración de Ruiz de Padrón es antihistórica y sectaria. Sus discursos son huecos y vacíos..., esos discursos a los que tan acostumbrados estamos los españoles. Bajo el aspecto erudito el Abad de Valdeorras era un ignorante, pautados sus infundios por unos tonos sombríos y una sensiblería rousseauiana, tendentes a conmover a los «padres conscripti» gaditanos, ejemplarizándose en sus disertaciones los extremismos de un galdosianismo espeso, y de un progresismo espectacular, destinados al sensacionalismo, a la desorientación y al escándalo. Ruiz de Padrón se agitaba en las Cortes españolas en plena incoherencia y delirio, sin honor, ni hombría, sabiendo que ultrajaba injusta y sangrientamente a su patria. No se trataba de argumentos basados en una dialéctica sustentada en aportaciones válidas y veraces en función de dissociar la verdad de la mentira. Liquidados todos los elementos raciales y residuos españoles, sólo encontrarán ustedes en esta firme campaña, en medio de una fabulosa ignorancia y de una ausencia total de dignidad, la fertilidad de la difamación y de la calumnia...

P. M. de la PINTA LLORENTE

«ABC» del 3-11-1967

ANTONIO JOSÉ RUIZ DE PADRÓN  
(EL ANTIESPAÑOLISMO DELIRANTE)

De Eliseo JEREZ en «El Día», de 15-XI-1967

De fecha reciente —agosto-septiembre últimos— un escritor conspicuo escribe en una revista española, que se edita en España, con espíritu conciliador, estas líneas: «¿Hasta cuándo tendremos que repetir a nuestros hijos o a nuestros nietos el aviso inmensamente dolorido de Antonio Machado?»

*Españolito que vienes al mundo  
te guarde Dios,  
una de las dos Españas  
ha de helarte el corazón».*

M. de la Pinta Llorente publica en «ABC» de Madrid —también de fecha inmediata, 3 de este mismo mes de noviembre— un largo artículo con el título que encabezamos éste: *Antonio José Ruiz de Padrón (El antiespañolismo delirante)*, cuyo artículo nos ha producido asombro. Antonio José Ruiz de Padrón —así lo afirma en su artículo M. de la Pinta Llorente— es «un ejemplo típico y representativo de lo antiespañol en contacto con otras razas y módulos intelectuales. Varón seguramente adornado de excelencias personales —al menos dice— destaca su personalidad en las tertulias de dos próceres insignes: Benjamín Franklin y Jorge Washington. Y allí se inician sus actividades antiespañolas, entre los núcleos de reformistas, hostilizando al Santo Oficio, que en este caso era denigrar a España» (*sic*).

Conque —el señor Pinta Llorente continúa— «dentro de las desviaciones y voceros de las ideas, no modernas y progresivas, que tanto urgían en la España de su tiempo, sino que encarnaba el espíritu antitradicional y antiespañol...» Con todo, nuestra ciudad —entonces Villa— sale, a nuestro juicio, bien parada con la tremenda acusación de M. de la Pinta Llorente, al decir que «Ruiz

de Padrón [respecto de su exégesis del Santo Oficio en España], se basaba en la arbitrariedad, en la ignorancia más espesa y en el sectarismo de Santa Cruz de Tenerife, vivero ciertamente de intelectuales insignes, pero también... como lo acreditan múltiples referencias documentales de los archivos secretos de la Inquisición».

Efectivamente, Antonio José Ruiz de Padrón —hijo de La Gomera— se educó en Tenerife, en ese espíritu contrario a la «ferocidad inquisitorial»; «ferocidad» no ya en España, sino que en cualquiera parte del mundo donde «fuera habida...» Sino que todo —ante las Cortes de Cádiz— fue pura invención de Ruiz de Padrón, como la hediondez de los calabozos de la Inquisición y como la Inquisición no era lo que Ruiz de Padrón dijera, M. de la Pinta Llorente le «obsequia» con el siguiente párrafo: «El Abad de Valdeorras no resultaba únicamente un despreciable farsante, lacayo del progresismo de barriada agitada por la demencia de las posiciones políticas que le impulsaron a combatir los derechos de la verdad histórica de la dignidad humana, afrentando a la conciencia española...» «Porque las cárceles —afirma Llorente— eran por lo general capaces, altas de techo, con ventanas de dos pies de cuadro, situadas a la mayor altura...» (¡Ya está bien, señor...!)

Y concluye: «Ruiz de Padrón se agitaba en las Cortes españolas en plena incoherencia y delirio, sin honor ni hombría, sabiendo que ultrajaba injusta y sangrientamente a su patria». Hasta aquí nuestro «conspicuo escritor» (que nos es grato designar siempre así a cuantos escriben con sentido contrario a nuestro sentir, aparte de que también distingamos a los ciertamente «conspicuos escritores»).

Don Marcelino Menéndez Pelayo en sus *Heterodoxos* es el intelectual apasionado que lleva su crítica a la profundidad erudita de toda investigación. Debería servir de modelo. Pongamos por caso a D. Emilio Castelar frente a Manterola. Al igual que Ruiz de Padrón al tratar de la abolición del Voto de Santiago y de la Inquisición, Castelar trata de la libertad religiosa... Y cita Castelar a San Pablo: *Nihil tam voluntarium quam religio*. Y cita a Tertuliano: *Non est religionis cogere religionem*. Conque: «Nada hay tan

voluntario como la religión». Conque: «No es propio de la religión obligar por la fuerza, cohibir para que se ejerza la religión». Don Marcelino Menéndez y Pelayo da por desconocida la cita que Castelar hiciera de San Pablo, pero no ofende a su Maestro llamándole «mendaz», «indigno...» como Pinta Llorente hace de Ruiz de Padrón. Ya que lo cierto sea que con verdad —o con «mentira», según Pinta Llorente—, el Concilio Vaticano II es en todas estas cuestiones concluyente. Que así la Sabiduría de la Iglesia resplandece, pese a los que con error —en todo caso— y no con «mentira» hubieran ambas grandes figuras españolas sostenido —en su tiempo—, «a nivel» —en nuestros días—, del Concilio Vaticano II.

«En los pueblos más cultos, los creyentes de distintas religiones se unen para las buenas obras, oran a veces en el mismo templo, entienden por comunión de los santos la de los justos de todas las religiones, y rechazan el absurdo de que la fe se oponga a la caridad. La caridad, la caridad verdadera, la caridad de San Pablo, acabará por ser la base de todas las religiones...» (Concepción Arenal).

Como canarios —como gomeros, ya que en La Gomera es donde Ruiz de Padrón vino al mundo—, nos hemos creído en el deber de «quejarnos» —muy somera y levemente— del «atropello» cometido por M. de la Pinta Llorente contra nuestro ilustre paisano en las páginas de «ABC» de Madrid. (Con Campoamor: ¡Quién «supiera» escribir!)

BIBLIOGRAFÍA: MIGUEL VILLALBA HERVÁS, *Ruiz de Padrón y su tiempo*; MENÉNDEZ PELAYO, *Heterodoxos*; CASTELAR, *Discursos parlamentarios*; CONCEPCIÓN ARENAL, *El Delito colectivo*; MARCOS GUIMERÁ PERAZA, *Los diputados doceañistas canarios*.

SOBRE EL CLARO NOMBRE Y LIMPIA HISTORIA DEL PRESBITERO  
DOCEAÑISTA DON ANTONIO JOSÉ RUIZ DE PADRÓN

De Ramón OTERO PEDRAYO, en «ABC», de 11-XI-1967

Desde su Galicia natal, donde ejerce un bien merecido patriarcado de las Letras, el escritor, poeta, ensayista, geógrafo insigne don Ramón Otero Pedrayo, nos envía en extensa y documentada carta, unas objeciones al artículo que el padre Miguel de la Pinta Llorente publicó en ABC el pasado día 3.

De esta apasionada carta, escrita —dice su autor— por un «elemental sentimiento de justicia, sin buscar polémicas, pero sin rehuirla», recogemos los párrafos esenciales:

Somos gallegos, muy celosos gallegos. Ruiz de Padrón no era gallego de nación. Lo fue, y ello es hermoso y conmovedor, de elección, como otros ilustres y piadosos eclesiásticos del siglo pasado. En el ámbito singular de Orense y su provincia bastan dos nombres: los del deán y obispo señor Bedoya y del docto y sutil humanista y orador sagrado de la estirpe de Bossuet don Marcelo Macías. Ruiz de Padrón obtuvo por concurso-oposición el curato de Villamartín de Valdeorras, población entonces capital del hermoso y rico valle, beneficio de los más importantes del Obispado de Astorga en la provincia civil de Orense.

En el artículo —continúa la carta del señor Otero Pedrayo—, Ruiz de Padrón aparece como mal patriota, entregado a los enemigos de España, como «difamador contumaz» carente de «honor y de hombría», ignorante, calumnioso. Y todo, ¿por qué? Porque Ruiz de Padrón presentó en las Cortes de Cádiz un claro y eficaz dictamen contra el Tribunal del Santo Oficio, se portó toda su vida como liberal; es decir, en la misma línea de Lista, Arjona, Juan Nicasio Gallego y otros eclesiásticos, honra de la piedad y de la insigne literatura inspirada en un anhelo platónico de superación. Le duele al articulista el ataque a fondo de la Inquisición, cuyo Tribunal rindiera con celo paralelo al del señor Brieva y Salvatierra en un célebre discurso leído en una apertura de curso de la Universidad entonces central. El señor de la Pinta Llorente iden-

tífica con rapidez peligrosa la genuina España con el espíritu y métodos del «severo y silencioso Tribunal», como decía el discreto Torres Villarroel. De creerle, los calabozos del Santo Oficio poco tenían que envidiar a las «suites» de un gran hotel moderno.

Afirma más adelante la carta del señor Otero Pedrayo: No fue un genio Ruiz de Padrón. Le basta a su limpia, fría y cristiana memoria haber sostenido la causa de la verdad, de la esperanza —más que del progreso—, en las Cortes de Cádiz, honra de España en sus esenciales principios, y regir con virtud y eficacia una retirada parroquia rural.

Se interpone, ya lo pensamos desde el comienzo de estas líneas, una grande y genial autoridad: la de Don Marcelino Menéndez Pelayo en el fuego exultante y creador —bien diferente al de las hogueras inquisitoriales— de sus *Heterodoxos españoles*. Como docto y discreto sabía don Marcelino rectificar sus excesos. Los años y el saber le colocaron frente al Krausismo en una actitud serena y respetuosa. De Ruiz de Padrón trata un poco desdeñosamente y sin exacta información en los *Heterodoxos*. No se lo recordemos al maestro de las Humanidades españolas. Aunque sobre los *Heterodoxos* convendría releer la fundada y luminosa crítica de don Juan Valera en la «Revista de España» inmediata a la publicación del famoso libro.

Ruiz de Padrón es muy celebrado en Canarias. Su informe sobre la Inquisición en las Cortes de Cádiz dio lugar a réplicas, si severas, menos apasionadas, aun en su tiempo, del artículo que ahora con dolor glosamos. Nos hieren expresiones como «bazofia progresista y venenos protestantes» en estos días nuestros. Y no menos la acusación de «sensiblería rousseauniana». Estamos de paso, lejos de nuestros libros. En el primer momento de quietud releeremos la impresión de la primavera en las *Confesiones* y las últimas reflexiones del *Paseante solitario*, para vivir imaginativamente el nacer palpitante de la sensibilidad y la profunda veneración rousseauniana.

Ruiz de Padrón, venerable párroco, no olvidada su memoria en el valle gallego que eligió —dice en sus últimos párrafos la carta de nuestro ilustre comunicante—, fue víctima de la reacción absolutista de 1823. Tal vez murió de terror y soledad.



## UN SIMPOSIO EN QUE SE HABLÓ DE CANARIAS

En el simposio celebrado en Neudorf (Austria) sobre *Alte Sprache und Schriftsysteme* han vuelto a plantearse los orígenes, naturaleza, parentesco y caracteres de la primitiva cultura megalítica de las Canarias prehispanicas. Este renovado interés se debe en amplia medida a la publicación de los *Monumenta Linguae Canariae* (1965) de D. J. Wölfel, autoridad consagrada a este campo de estudio, desde sus primeras colaboraciones (c. 1925). Ya mucho antes de que se publicara este su *magnum opus* Wölfel había sostenido, ante el indicio de algunos rasgos arqueológicos, la vinculación del Archipiélago Canario a un centro cultural cuyo radio de acción sería el norte de África y la cuenca del Mediterráneo: de ahí que su *África Blanca* quede inscrita en la presunta zona que se supone *ab origine* sede de pueblos pre-indoeuropeos.

A nadie se le escapan los «replanteamientos» que la Arqueología, la Historia de las Religiones y la Lingüística comparada tendrán que operar para desentrañar lo que Wölfel ha dejado planteado, siempre fiel a su consigna orientadora del «Sprachverwandtschaft».

Dos de las comunicaciones leídas en Neudorf se preocupan de las concomitancias culturales. La primera de ellas (*Altkreta und die Kanarische Inseln* por H. Biedermann en «Adeva Mitteilungen», August, 1966) vuelve a discutir el parentesco entre tipos de escritura (Creta-Hierro, Linear B. y tipos canarios del Barranco de Balos, Gran Canaria). Sin pasar a establecer una exacta analogía de caracteres, Biedermann se mueve dentro de las sugerencias formuladas por Wölfel cuando expresa que «es muy probable que se puedan encontrar en el material lingüístico [de Canarias] unos fundamentos mediterráneos».

La segunda comunicación (*Das Kanarische Megalithikum*, por A. Closs en «Wiener völkerkundliche Mitteilungen», n. 12, 1966) confronta las teorías de Wölfel y de sus opositores, muy en particular las de Zyhlarz, ceñidas al campo arqueológico. La aceptación de normas de trabajo como las de Wölfel o las de Heine-Geldern, también renombrado por sus investigaciones sobre la significación

del megalitismo en Oriente, Europa y México, nos llevarían a comulgar con la visión del complejo cultural canario-beréber como fase incipiente de una gran cultura no evolucionada en sus diversas dimensiones.

Estas son, a grandes rasgos, algunas de las cuestiones suscitadas en el simposio de Neudorf, donde la que nosotros podríamos llamar «escuela de canariólogos vieneses» ha vuelto a roturar con rigor la tierra incógnita de la cultura canaria prehistórica.

Victor MORALES LEZCANO